"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1878

BUENOS AIRES, 29 MAR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00416-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la Directora Técnica de la firma DROGUERIA ARGENTUM de M.S.O. S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción a la Farmacéutica Señora NORMA JUDITH REBULLIDA, Matrícula Provincial Nro. 17308, como Directora Técnica de la firma

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1878

DROGUERIA ARGENTUM de M.S.O. S.A, con domicilio en la Calle 9 Nro.1250, Localidad: Ringuelet, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de Enero de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora DANIELA ROBERTA UGOLINI, Matrícula Provincial Nro.13651, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA ARGENTUM de M.S.O. S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 06 de Enero de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00416-12-4

DISPOSICION Nro. 1878

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf